

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUÁIA, 23 DIC. 2004

VISTO la proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo, Y

CONSIDERANDO

Que tanto el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo Provincial han decidido declarar asuetos para dichas fechas festivas, a fin de que el personal pueda celebrar adecuadamente dichos festejos en familia.

Que por ello se resuelve esta Presidencia dar asueto administrativo para el día 23 y 30 de diciembre a partir de la hora 12:00, y los días 24 y 31 de Diciembre del cte. año, desde la hora 00:00 para todo el personal de la Cámara Legislativa, teniendo en cuenta que el 3 de Enero de 2005, comienza el Receso Legislativo y por lo tanto se debe efectuar cierre de Banco, de Ejercicio y de la Cuenta General 2004.

Que el suscripto se encuentra facultado se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR asueto administrativo para el día 23 y 30 de diciembre a partir de la hora 12:00, y los días 24 y 31 de Diciembre del cte. año, desde la hora 00:00 para todo el personal de la Cámara Legislativa, teniendo en cuenta que el 3 de Enero de 2005, comienza el Receso Legislativo y por lo tanto se debe efectuar Cierre de Banco, de Ejercicio y de la Cuenta General 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dar amplia difusión de la presente través del área de Prensa de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretarías Administrativa y Legislativa, y áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 583 / 04

